

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 888

DALCAHUE, 16 de Octubre del 2017.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Septiembre del 2017 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	02 HORA
CESAR CARDENAS MANCILLA	06 HORAS
ALFREDO ANTONIO CUEVAS PÉREZ	1,5 DIAS + 01 HORA
DANIELA NAVARRO SIERPE	01 HORA

Funcionario Planta - Contrata

LUIS SOTO SANTANA	01 HORA
ROMAN VALENCIA CONTRERAS	01 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Octubre del 2017



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa**